



Nº 495 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 330-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 299-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 424-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo expresado en el Informe Nº 330-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI, CABECERA DE RED, META EQUIPAMIENTO; que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el evaluador encargado ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones ha dado la conformidad para su aprobación; indica además que el expediente técnico cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 07-2008-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, cuyo contenido concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; por consiguiente, otorga su conformidad para el trámite de aprobación vía acto resolutivo;

Que, en el Informe Nº 424-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expresa entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 330-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP señala que el expediente técnico del proyecto Optimizar la Capacidad de Respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri Puno, Cabecera de Red, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; el expediente tiene el importe de S/. 15'407,956.71 nuevos soles; asimismo, la subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional en su Informe Nº 299-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI concluye que luego de la revisión, análisis y evaluación de las modificaciones en la fase de inversión de PIP permitirán la conclusión de la infraestructura y la implementación; además, indica que las modificaciones en la fase de inversión han incrementado en 294.63%, con respecto al monto declarado viable y recomienda se registren las variaciones en la fase de inversión y se remita a la DGPI para su análisis y se realice el registro en el banco de proyectos; sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto por la GRPPAT mediante proveído, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Decreto Supremo Nº 163-2014-EF, ha autorizado una transferencia financiera de S/. 19'573,262.00 nuevos soles, para financiar el PIP Optimizar la Capacidad de Respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri Puno, Cabecera de Red; en consecuencia, dicho monto es más que suficiente para financiar el expediente técnico presentado;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0002	SALUD MATERNO NEONATAL
PROYECTO	:	2027881	OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED
FUNCION	:	20	SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	044	SALUD INDIVIDUAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 496-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 JUL 2014

GRUPO FUNCIONAL : 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
CÓDIGO SNIP : 3308
PRESUPUESTO TOTAL : SI. 15'407,956.71 NUEVOS SOLES

COSTO DIRECTO	11'222,109.77	
GASTOS GENERALES	897,768.78	8.00
UTILIDAD	549,883.38	4.90
PRESUPUESTO PARCIAL SIN IGV	12'669,760.93	
IGV 18%	2'280,557.15	
PRESUPUESTO PARCIAL DE OBRA	14'950,319.08	
GASTOS DE SUPERVISIÓN	336,663.29	3.00
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	22,444.22	0.20
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	91,796.86	0.82
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	6,733.27	0.06
TOTAL:	15'407,956.71	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCION : POR CONTRATO
ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION : SESENTA (60 DÍAS CALENDARIO)

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED**, para ser ejecutado por la modalidad de CONTRATO, por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA; CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2014, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL